

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — No. 3153
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 15 DE JUNIO DE 1948.

CORREO
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual No. 257.318

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/m. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3º " " " ½ " " 1 "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	
- PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):	
Durante 3 días \$ 10.—	exced. palabras \$ 0.10 c/m.
Hasta 5 días \$ 12.—	" " " 0.12 "
" 8 " " 15.—	" " " 0.15 "
" 15 " " 20.—	" " " 0.20 "
" 20 " " 25.—	" " " 0.25 "
" 30 " " 30.—	" " " 0.30 "
Por mayor término \$ 40.—	exced. palabras " 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias gamados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De	Hasta	\$	el cent.	y por columna.
De 2 á 5 días	10 "	2.—	" "	" "
" "	15 "	2.50 "	" "	" "
" "	20 "	3.— "	" "	" "
" "	30 "	3.50 "	" "	" "
Por Mayor término	" "	4.— "	" "	" "
		4.50 "	" "	" "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

	PAGINAS
No. 9996 de junio 10 de 1948—Aprueba el acta No. 2 dictada por el H. Consejo de Pavimentación	4
" 9997 " " " " " Aprueba el presupuesto y demás documentos agregados a las actuaciones para la ejecución de los trabajos de la Escuela Agrícola de La Merced,	4
" 9998 " " " " " Designa Inspectores de Circuitos para el Contralor de los Precios, en la localidad de Vespucio.	4
" 9999 " " " " " Aplica multas a varios comerciantes de la campaña	4 al 5
" 10000 " " " " " Aprueba escala de precios que regirán en el Hotel Salta,	5
" 10001 " " " " " Acuerda una sobreasignación mensual a un empleado de la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo	5
" 10003 " " " " " Liquidación una partida a favor de la Dirección Gral. de Inmuebles, para que atienda los gastos que ocasione una comisión que realizará trabajos topográficos	5 al 6
" 10004 " " " " " Liquidación una partida para pago de los trabajos realizados en el Hogar Buen Pastor	6
" 10005 " " " " " Amplía la suma asignada por el art. 1o. del decreto No. 9718 del 21/5/1948	6
" 10007 " " 11 " " Declara incluidos en el art. 1o. del decreto No. 7785/1948 y demás disposiciones contenidas en el mismo, a propietarios ubicados en "Gral. Güemes"	6
" 10008 " " " " " (A. G. M.) Insiste en el cumplimiento de las disposiciones del decreto No. 9959 del 8/6/1948.	6
" 10009 " " " " " (A. G. M.) Insiste en el cumplimiento de las disposiciones del decreto No. 9703 del 20/5/1948.	6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 581 de junio 11 de 1948—Dispone que en mérito a lo que establece el art. 1o. del Decreto Ley No. 6429 del 7/3/945, Dirección Gral. de Rentas, anule las boletas correspondientes al año 1948, por el impuesto anual de patente a los regentes de farmacias,	7
---	---

EDICTOS SUCESORIOS

No. 3804 — De doña Lía Calixta Torres etc.	7
No. 3798 — De don Roque Irma o Roque Ilman Albertini,	7
No. 3797 — De don Virgilio Prevendel,	7
No. 3796 — De don José Viera,	7
No. 3792 — De don Nicanor Pascual Vargas o etc.,	7
No. 3788 — De don José Cupertino Apaza	7
No. 3787 — De doña Napoleona Cisneros o etc.,	7
No. 3785 — De doña Eulogia Flores de Vargas	7
No. 3781 — De don Ricardo Arias	7 al 8
No. 3779 — De Don Segundo Aguilera y Carolina Sánchez de Aguilera	8
No. 3778 — De don Manuel Ayuso,	8
No. 3777 — De don Cecilio Dionisio Lobo,	8
No. 3776 — De don Pedro Flore,	8
No. 3770 — De doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo.	8
No. 3763 — De don José Luis López y doña Clara Martínez de López	8

	PAGINAS
No. 3758 — De don Rafael Veneri,	8
" 3756 — (Testamentario) De doña Leticia, Otto de Paz,	8
" 3755 — De don Tokichi Maehashi,	8
No. 3750 — De don Manuel González	8
No. 3748 — De doña Hacibe Mohamad de Ismael o etc.	8
No. 3476 — De Amanda Soto o Sotto	8
No. 3743 — De don Carlos Rafael Seco	9
No. 3736 — De doña Josefina Ortiz de Benavidez	9
No. 3735 — De don Florencio Miy	9
No. 3731 — De don Joaquín Ramos Fernández	9
No. 3730 — De don José Cieri	9
No. 3725 — De don Domingo Severo Isasmendi y de doña Rosa Niño de Isasmendi	9
No. 3724 — De don José García Pérez	9
No. 3723 — De doña Waldina Lobo de Quiñones	9
No. 3714 — De doña Clarisa Montoya de Paz,	9
No. 3713 — De don Silvio Rodríguez	9
No. 3712 — De doña Angela Vargas de Díaz	9
No. 3711 — De doña Felisa Magne de Ontiveros	9
No. 3705 — De don Segundo I. Sánchez	10
POSESION TREINTAÑAL	
No. 3806 — Deducida por José Zenón Fernández, sobre un inmueble ubicado en Orán,	10
No. 3791 — Deducida por Gertrudis Renfiges de Gutiérrez, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de R. de Lerma	10
No. 3771 — Deducida por don Eloy Vilte, sobre unos inmuebles ubicados en el Dpto. La Poma,	10
No. 3762 — Deducido por Nicodemos o Nicodemus Condorí, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Cafayate	10
No. 3754 — Deducido por Nicolás González, sobre un inmueble ubicado en el Dpto de La Viña,	10
" 3753 — Deducido por Gerónimo Oropeza, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña,	10
No. 3744 — Deducido por Pedro Ignacio Sulca, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	11
No. 3704 — Deducido por Miguel y Sixto Cornelio Mendoza, sobre un inmueble ubicado en Metán	11
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
No. 3812 — Solicitado por Roberto Patrón Costas Aráoz, de una finca ubicada en el Dpto. de Chicoana	11
No. 3799 — Solicitado por David Michel Torino, de una finca ubicada en el Dpto. de Cerrillos	11
No. 3757 — Solicitado por José Pérez Segura, de una finca ubicada en el Dpto. de Orán,	11
No. 3726 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia de Salta, del lote fiscal No. 50 ubicado en el Dpto. de Rivadavia	11 al 12
REMATES JUDICIALES	
No. 3816 — Por Martín Leguizamón, en el juicio sucesorio de José Gabriel González	12
No. 3803 — Por José María Decavi, en el juicio "Embargo Preventivo hoy Ejec. - José Marinaro vs. Héctor V. Chiostrí	12
No. 3768 — Por José María Decavi, en Ejec. Minwa Hija vs. Carmen A. Blanco de Cuéllar	12
No. 3767 — Por José María Decavi, en Ejec. José Armiñana vs. Ernestina Medrano de Mejuto	12
No. 3766 — Por José María Decavi, en la sucesión de don Ignacio González	12
No. 3719 — Por José María Decavi, en la sucesión vacante de Basilio Moya,	12
CITACION A JUICIO:	
No. 3808 — De José Luis Alvarez, en la ejecución contra él y don Guillermo Moyano les ha promovido el Banco Provincial de Salta	12
No. 3794 — De Néstor Ambrosio Cozzi, en el juicio ordinario por Escrituración s/p. Enrique M. Ancely,	12
REMATES ADMINISTRATIVOS	
No. 3811 — Por Oscar C. Mondada, de un furgón "Chavrolet", de acuerdo a lo dispuesto por Dirección Gral. de Rentas	12
VENTA DE NEGOCIOS:	
No. 3822 — De las maquinarias de imprenta de propiedad Guillermo Molina	12 al 13
No. 3819 — De la farmacia "Caseros"	13
No. 3818 — De la "Farmacia San Roque" de R. de Lerma	13
No. 3814 — Del Café y Cantina de propiedad de Faustino Santos Torres	13
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
No. 3820 — De la Sociedad colectiva "Guerrero y Orcuto"	13
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 3825 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Escuelas Primarias en esta ciudad y Coronel Moldes	13
No. 3824 — De la Administración de Vialidad de Salta, para la pavimentación de calzada de hormigón simple, en Orán, Gral. Güemes, Cafayate, R. de la Frontera, Tartagal y Metán	13
No. 3793 — De la Administración General de Aguas de Salta, para el "Revestimiento del canal de desagüe en Rosario de la Frontera,	13
No. 3786 — De la Dirección Gral de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Estaciones Sanitarias en "Pichonal" y "La Caldera" y ampliación en el Hospital San Vicente de Paúl, de Orán	13 al 14
No. 3784 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de agua corriente a San Carlos y El Barrial	
No. 3769 — De Correos y Telecomunicaciones, para la construcción de edificios con destino al funcionamiento de las oficinas de Correos en las localidades de "Tilcara" (Jujuy, y Metán. (Salta)	14

ASAMBLEAS

No. 3826 — Círculo Argentino, para el día 20/6/1948	14
No. 3823 — De la Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, para el día 4/7/1948	14
No. 3810 — De la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, para el día 28/6/948	14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

14

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto No. 9996-E.

Salta, Junio 10 de 1948.

Expediente No. 6749/A/1948.

Visto este expediente en el cual Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia del acta No. 2 de Pavimentación, dictada en fecha 3 del corriente mes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase el acta No. 2 dictada por el Honorable Consejo de Pavimentación en sesión de fecha 3 de junio de 1948.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9997-E.

Salta, Junio 10 de 1948.

Expediente No. 6630/D/1948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva presupuesto, planos y cómputos métricos para la ejecución de trabajos de demolición y reconstrucción en la obra Escuela Agrícola de La Merced, por un importe de \$ 67.238.18, el que incrementado con los porcentajes del 5 y 7 % para imprevistos e inspección, respectivamente, se eleva a la suma de \$ 75.156.76, importe por el cual solicita la respectiva ampliación de partida; y

CONSIDERANDO:

Que como se desprende de lo informado por Contaduría General a fs. 12, cabe tener en cuenta que para la obra de referencia se han autorizado ya los siguientes importes:

Por Decreto 6624/47 y 8600/48	\$ 130.454.59
Por Decreto No. 9508/48	\$ 13.977.28

o sea por un total de \$ 144.431.87

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase el presupuesto y demás documentación agregada a las presentes

actuaciones, cuyo importe asciende a la suma de \$ 75.156.76 (SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/N.), para la ejecución de los trabajos de demolición y reconstrucción de la Escuela Agrícola de La Merced.

Art. 2o. — Por Contaduría General de la Provincia liquidese a favor de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo la partida indicada precedentemente a fin de que con dicho importe proceda a la realización de los trabajos de referencia, por vía administrativa.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Ly No. 770, Artículo 11, inciso e): "Obras a ejecutar por el Gobierno de la Provincia".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9998-E.

Salta, Junio 10 de 1948.

Expediente No. 6358/D/1948.

Atento a lo dispuesto por el Decreto No. 3503 de fecha 10 de marzo de 1947 y visto la necesidad de designar Inspectores de circuito para el Contralor de los Precios (Leyes Nros. 12.830 y 12.983) en la localidad de Vespucio; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Obreros y Empleados del Estado, que tiene un representante en el Consejo Consultivo de Precios creado por el decreto precedentemente mencionado, ha ofrecido nombres de miembros que desean colaborar en la campaña en pro del abaratamiento de precios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Designanse Inspectores de circuito para la localidad de Vespucio, a los señores **AUGUSTO DOZO** y **FRANCISCO ANTONIO OVEJERO**, M. I. 3982931, Clase 1913, los que desempeñarán su cometido "ad-honorem".

Art. 2o. — Los designados precedentemente, quedan facultados para realizar las inspecciones que sean necesarias para el debido control de la aplicación de las Leyes Nros. 12830 y 12.983, sus decretos reglamentarios, decretos de precios máximos del Superior Gobierno de la Nación y del Gobierno de la Provincia, dentro de las instrucciones que les imparta la Dirección Gral. de Comercio e Industrias.

Art. 3o. — Dirección General de Comercio e Industrias, determinará el límite de los circuitos

que a cada uno de los designados le corresponde en razón de su domicilio y le expedirá el carnet credencial correspondiente.

Art. 5.o — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9999-E.

Salta, Junio 10 de 1948.

Expedientes Nros. 16744/47, 5335, 5941, 5748, 5756, 6092, 5754, 5881, 5885, 5942, 6093, 5773, 5879, 4181, 5900, 6001, 5949/D/48.

VISTOS estos sumarios instruidos a comerciantes de esta Capital y localidades de Palo Marcado (Cerrillos); Las Barrancas - El Carril, Las Moras y El Mollar (Chicoana); y Coronel Moldes (La Viña), con motivo de la aplicación de las Leyes Nros. 12830 y 12983 (de represión al agio y la especulación), sus decretos reglamentarios y concordantes en el orden provincial; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias en actos labradas y demás actuaciones practicadas al efecto se desprende que estos comerciantes han infringido las disposiciones contenidas en los artículos 5o. y 6o. de la Ley No. 12830 que controlan y regulan la totalidad de los decretos nacionales y provinciales complementarios de la misma dictados hasta este momento, lo cual ha quedado plenamente comprobado y reconocido por los mismos, haciéndose por consecuencia pasibles a la aplicación de las sanciones punitivas que ellas se establecen;

Por ello, atento a la gravedad de los hechos, a la importancia de la firma infractora y a lo informado por la Dirección General de Comercio e Industrias, el

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Aplícanse las multas que se determinan a continuación a los siguientes comerciantes, por infracción a los artículos 5o. y 6o. de la Ley 12830:

VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y CIA. - S. R. LTDA. (Tienda al por mayor). Mitre 270, Ciudad (por no llevar el libro de Registro de mercaderías y paralizar las ventas para eludir el cumplimiento del Decreto No. 3886/E/47) \$ 495.—.

ATILIO TORRES (Zapatillería), Balcarce 922, Ciudad (por no llevar la documentación reglamentaria exigida por Decreto No. 32506/47) \$ 50.—.

MARCELINO VALERIANO (Almacén y despacho de Bebidas), Mitre 1600, Ciudad (por no ex-

hibir carteles anunciadores de precios —ramo almacén— alteración de los mismos y carecer de lista de precios oficiales, decreto 8167/48), \$ 50.—

RAMON CHOCOBAR (Almacén y despacho de bebidas) Ameghino 503, Ciudad (por no exhibir la lista de precios oficiales, Decreto 8167/E/48), \$ 30.—

ROBERTO SUAREZ (almacén y despacho de bebidas) San Martín 1000, Ciudad (no exhibir lista de precios oficiales, Decreto 8167/E/48) \$ 20.—

JOSE ROIG (frutería y despacho de pan) Ituzaingó 296, Ciudad, (por no haberse inscripto oportunamente en el Registro de Productores y Abastecedores de frutas, legumbres y hortalizas, Decreto No. 5554/E/47) \$ 20.—

MANUEL NAVARRO (fonda y cantina) Güemes 678, Ciudad (por no exhibir lista de precios oficiales, Decreto No. 8167/E/48) \$ 10.—

MANUEL GONZALEZ (almacén al por menor) Ituzaingó 600, Ciudad (por no exhibir lista de precios oficiales, Decreto 8167/E/48) \$ 10.—

FELIX NURI (almacén y frutería) Córdoba 802, Ciudad, (por no haberse inscripto oportunamente en el Registro de Productores y Abastecedores de frutas, legumbres y hortalizas, Decreto 5554/E/47) \$ 10.—

EMILIO PEREYRA (abasto de carne) 20 de Febrero 809, Ciudad (por no exhibir lista de precios oficiales) \$ 10.—

LUCIANO SARACHO (taller de sastrería) Urquiza 197, Ciudad (por no tener oportunamente el Libro de Quejas, Decreto 8769/E/48) \$ 10.—

ALEJANDRO LOPEZ (tienda y almacén) Palo Marcado, Cerrillos (por no llevar la documentación reglamentaria exigida por Decreto No. 32506/47) \$ 50.—

CAMILO ABDALA (almacén y despacho de bebidas) "Las Barrancas", El Carril (Departamento de Chicoana) (por no exhibir lista de precios oficiales, Decreto 8167/E/48) \$ 20.—

AMED YUSE (tienda y almacén al por menor) Las Moras, Chicoana (por carecer de marcación la mercadería en general, registrar con anotaciones deficientes las ventas a crédito y no entregar boletas) \$ 50.—

MARIA OCAMPO DE OLIVER (almacén al por menor) El Mollar, Chicoana, (no tener oportunamente el Libro de Quejas, Decreto 8769/E del 48) \$ 10.—

ALEJANDRO ALE (almacén y bar) Coronel Moldes, La Viña, (no exhibir lista de precios oficiales, Decreto 8167/E/48, alteración de los mismos y anotaciones deficientes en las ventas a crédito) \$ 50.—

JACINTO GONZALEZ (frutería y verdulería) Coronel Moldes, La Viña, (por no tener oportunamente el Libro de Quejas, Decreto 8769/E del 48) \$ 10.—

Art. 2o. — Las multas que se aplican por el presente Decreto deben hacerse efectivas dentro de las cuarenta y ocho horas de haberse operado la notificación oficial.

Art. 3o. — Cúrsense estas actuaciones a la Dirección General de Rentas a los efectos del Decreto 5280/E del 31 de julio de 1947, y obla-

das las multas de referencias vuelvan a Dirección General de Comercio e Industrias.

Art. 4o — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10.000-E.

Salta, Junio 10 de 1948.

Expediente No. 16.141/1948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que Termas de Rosario de la Frontera S. A. se dirige al Poder Ejecutivo solicitando la autorización correspondiente para proceder al reajuste de las tarifas que actualmente rigen en el Hotel Salta; y CONSIDERANDO:

Que del prolijo estudio de las tarifas propuestas por Termas Rosario de la Frontera S. A. se llegó a la conclusión, en base a comparaciones con las que rigen en los grandes hoteles de Tucumán, sin pasar por alto el costo de la mercadería y sueldos del personal que rige en esta plaza, que de aprobarse las mismas significaría colocar al Hotel Salta en desventaja con relación a los hoteles de la ya referida ciudad, lo que obstaculizaría el fomento del turismo en esta provincia;

Que además, como lo propone dicha Compañía resultaría inconveniente fijar tarifas únicamente por dos temporadas ya existen tres meses en el año que podrían clasificarse de "poca corriente turística", existiendo en cambio la posibilidad de una enorme afluencia en los meses restantes;

Por ello y atento a lo informado por Dirección Provincial de Turismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la siguiente escala de precios por mes, comodidades y personas que regirán en el Hotel Salta:

HABITACIONES CON BAÑO PRIVADO

Precio por persona: Octubre, Marzo, Abril \$ 21.—; Noviembre, Diciembre, Febrero \$ 23.—; Mayo a Setiembre \$ 25.—

Precio por dos personas: Octubre, Marzo, Abril, \$ 34.—; Noviembre, Diciembre, Febrero, \$ 36.—; Mayo a Setiembre, \$ 40.—

Niños hasta 12 años: Convencional.

Servicio doméstico y mozos: Octubre, Marzo, Abril, 15%; Noviembre, Diciembre, Febrero, 15%; Mayo a Setiembre 15%;

HABITACIONES CON BAÑO A COMPARTIR

Precio por persona: Octubre, Marzo, Abril \$ 18.—; Noviembre, Diciembre, Febrero \$ 20.—; Mayo a Setiembre \$ 22.—

Precio por dos personas: Octubre, Marzo, Abril \$ 32.—; Noviembre, Diciembre, Febrero, \$ 34.—; Mayo a Setiembre \$ 36.—

Servicio doméstico y mozos: Octubre, Marzo, Abril \$ 15%; Noviembre, Diciembre, Febrero, 15%; Mayo a Setiembre, 15%.

Niños hasta 12 años: Convencional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10001-E.

Salta, Junio 10 de 1948.

Expediente No. 6631/D/1948.

Visto este expediente por el cual Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, solicita para el auxiliar 3o. don Manuel J. Ovalle, una sobreasignación mensual de \$ 100.— m/n. a fin de equiparar su sueldo con los demás inspectores de esa repartición; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acuérdate una sobreasignación mensual de \$ 100.— (CIEN PESOS M/N.), al auxiliar 3o. de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, don MANUEL J. OVALLE, con anterioridad al 1o. del corriente mes.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al 5% que por el Art. 6o. del decreto No. 7321 se destina en concepto de dirección e inspección de la obra "Mercado Frigorífico Embarcación".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto 10003-E.

Salta, junio 10 de 1948.

Expediente No. 6641/D/48 (Submesa de Entradas)

Visto este expediente por el cual Dirección General de Inmuebles solicita se le liquide la suma de \$ 3.000.— m/n. para atender los gastos que originen las comisiones que esa Dirección designe para realizar trabajos topográficos en terrenos destinados a obras sanitarias y hospitalarias previstas en el Plan Quinquenal de la Nación y en el Plan de Obras de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley No. 868 artículo 3o. se deben efectuar los trámites pertinentes para el cumplimiento de los planes de construcciones sanitarias y hospitalarias por intermedio de Dirección General de Inmuebles;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Líquidese a favor de DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, la suma de 3.000.— (TRES MIL PESOS M/N.), con cargo de rendición de cuentas, a fin de que atienda los gastos originados por las comisiones que designe para realizar los trabajos de reconocimientos topográficos en los terrenos destinados a obras sanitarias y hospitalarias incluidas en el Plan Quinquenal de la Nación y en el Plan de Obras de la Provincia.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la

Ley No. 770, Art. 11, Inc. b) "Obras a efectuar por Dirección Provincial de Sanidad".

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10004-E.

Salta, junio 10 de 1948.

Expediente No. 6813/C/1948.

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva para su aprobación el certificado No. 1 (único) correspondiente a la obra "Zanja colectora y cámara de desagüe en el Hogar Buen Pastor", extendido a favor del contratista señor Juan Saracho, por la suma total de \$ 1.540 m/n. y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de referencia fueron autorizados por decreto No. 9042 de fecha 5 de marzo de 1948;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Líquidese a favor del contratista don JUAN SARACHO, la suma de \$ 1.540.— (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/N), en pago del certificado No. 1 (Único), por trabajos efectuados en la obra "Zanja colectora y cámara de desagüe en el Hogar Buen Pastor".

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Ley 770, Art. 1, Inc. e) "Obras a efectuar por el Gobierno de la Provincia".

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10005-E.

Salta, Junio 10 de 1948.

Expediente No. 6165/D/1948.

Visto este expediente por el cual Dirección General de Inmuebles, solicita ampliación hasta la suma de \$ 8.000.— m/n., de los fondos cuya liquidación fuera autorizada por el decreto No. 9425 del 20 de abril ppdo., modificado por el decreto No. 9718 del 21 de mayo último;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Ampliase en \$ 8.000.— (OCHO MIL PESOS M/N), la Partida de \$ 5.000.— (CINCO MIL PESOS M/N.), asignada por el artículo 1.º del decreto No. 9718 del 21 de mayo del año en curso, suma que se liquidará

y abonará a favor de Dirección General de Inmuebles, a efectos de que con dicho importe atienda el gasto mencionado precedentemente.

Art. 2.º — La ampliación dispuesta por el artículo anterior, será destinada para hacer frente a los gastos de deslinde, mensura y amojonamiento del terreno fiscal de forma irregular de propiedad del Gobierno de la Provincia y dentro de los siguientes límites: al Norte, Finca La Paz y las tierras conocidas con el nombre de las 100 leguas; al Este, con dichas tierras y con el terreno fiscal mensurado Trasfondo de Macapillo; al Sud, con terreno fiscal y Finca San Javier y al Oeste, con la finca Las Barrancas y San Javier.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 10007-E.

Salta, Junio 11 de 1948

Expediente N° 6592|V|1948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que vecinos de General Güemes, se dirigen al Poder Ejecutivo planteando la situación que se les ha creado en mérito a las siguientes razones:

Que todos son ocupantes con edificación sobre las tierras recientemente expropiadas por el Gobierno en el referido pueblo;

Que estando comprendidas dichas tierras en las diez manzanas del inc. d) del Art. 1º de la Ley de Expropiación N° 1286 y al no haberse contemplado su situación en el decreto reglamentario N° 7785|48, ellos deben concurrir a subasta pública para lograr su adquisición definitiva, circunstancia ésta que podría determinar que tales terrenos sean adquiridos por terceros, o bien que el precio de los mismos se eleve considerablemente;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Decláranse incluidos en el Art. 1º del decreto N° 7785|1948 y de más disposiciones contenidas en el mismo a los siguientes propietarios de edificios ubicados en General Güemes:

Nombre y apellido

Guantay Desiderio: Cir. 2a. Sec. A. Manz. 2., Parc. 3., Partida 1248

Veliz Fabián: Cir. 2a., Sec. A., Manz. 18., Parc. 6., Partida 618.,

Bustamante Timoteo: Cir. 2a., Sec. A., Manz., 24., Parc. 3., Partida 674.,

Barconte Zacarías: Cir. 2a., Sec. A., Manz. 24., Parc. 5., Partida 672.,

Rodríguez Vda. de Ruarte: Cir. 2a., Sec. A., Manz. 24., Parc. 6., Partida 648.,

Frías Regino: Cir. 2a., Sec. A., Manz. 24., Parc. 8., Partida 634.,

Arozarena y Cía.: Cir. 2a., Sec. A.,

Manz. 24., Parc. 9., Partida. 635.

Art. 2º — Por Dirección General de Inmuebles, dispóngase la venta directa a favor de los recurrentes, de los lotes de terrenos indicados en el artículo que antecede, a los precios que estipula el Art. 8º inc. b) del decreto N° 7785|48.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 10008-E.

Salta, Junio 11 de 1948

Expediente N° 6748|1948.

Visto el decreto N° 9959 dictado en fecha 8 del corriente mes, y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 9959 dictado en fecha 8 de Junio en curso.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 10009-E.

Salta, Junio 11 de 1948

Expediente N° 1229|1948.

Visto el Decreto N° 9703 de fecha 20 de Mayo de 1948, en cuyo artículo 1º se dispone liquidar por la Administración de Vialidad de Salta, la suma de \$ 5.000.— a favor del Aero Club de Tartagal; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 9703 de fecha 20 de Mayo de 1948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y O. PUBLICAS

RESOLUCION 581-E.

Salta, Junio 11 de 1948

Expediente N° 16010|1948 y 15977|

Visto este expediente por los que los señores Dr. J. Miguel Reyes y Alejandro Saúl, farmacéuticos, y el Colegio Farmacéutico y Bioquímico de Salta, solicitan se deroguen las disposiciones del Artículo 4° inciso a) de la Ley N° 974, que grava el ejercicio farmacéutico en el territorio de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 7 de Marzo de 1945, el Poder Ejecutivo de la Provincia, dictó el decreto - Ley N° 6429 dejando sin efecto el impuesto anual de patente a los regentes de farmacia, establecido por el artículo 4° de la Ley N° 974 de Patentes Generales, con el propósito de propender así a la más justa distribución de las cargas impositivas, tratando en lo posible de que los impuestos en general sean determinados por la más estricta regla que, en cada caso surja en atención a la capacidad contributiva de los habitantes;

Que es del caso tener presente que el decreto indicado precedentemente, como lo destaca el señor Fiscal de Gobierno en su dictámen del 3 de Junio de 1948, y que corre a fs. 7/8 del expediente indicado en primer término, tiene vigor aún a la fecha, conclusión a la que se llega luego de lo resuelto el 1° de Octubre de 1947 por la Corte Suprema de Justicia, en la que dejó con cretamente establecido que los decretos - leyes "puesto que tienen el valor de leyes, subsistan aunque no hayan sido ratificados por el Congreso, mientras no sean derogados de la única manera en que estas pueden serlo, es decir por otras leyes";

Que en consecuencia, habiendo sido dictado el decreto - ley de referencia con la autorización expresa del Superior Gobierno de la Nación, según decreto N° 2951 del 9 de Febrero de 1945, aquel se encuentra en vigencia y tiene fuerza de ley;

Por tales consideraciones,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

- 1° — En mérito a las disposiciones del Artículo 1° del Decreto Ley N° 6429 del 7 de Marzo de 1945, Dirección General de Rentas procederá a anular las boletas correspondientes al año 1948, por el impuesto anual de patentes a los regentes de farmacia, que estuvo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 974.

Art 2° — Comuníquese, publíquese, etc

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 3804 — SUCESORIO — El Sr. Juez de Paz Letrado No. 1, doctor Rodolfo Tobías, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Lía Calixta Torres o Lía Torres Agüero. — Salta, mayo 28 de 1948. — JUAN SOLER, Secretario.

Importe: \$ 20.—

e/8/6 al 14/7/48.

No. 3798 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Roque Irma o Roque Ilman Albertini, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e/5/6 al 12/7/48.

No. 3797 — EDICTO — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don VIRGILIO PREVEDEL, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 28 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Import: \$ 20.—

e/5/6 al 12/7/48.

No. 3796 — EDICTO — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE VIERA, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 28 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e/5/6 al 12/7/48.

No. 3792 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don NICANOR PASCUAL VARGAS, o JUAN VARGAS y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de

dicho término comparezcan a hacerlos valer; lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos— Salta, Junio 10. de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e/4/6 al 10/7/48.

N° 3788 — SUCESORIO. — Por disposición del señor juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE CUPERTINO APAZA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril hace saber a sus efectos. — Salta, abril 26 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e|2|6 al 7|7|48.

N° 3787 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor juez de la Instancia en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS o NAPPLEONA CISNEROS o SISNEROS DE ALANIS o NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS DE RODRIGUEZ y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 29 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

Importe: \$ 20.—

e|2|6 al 7|7|48.

N° 3785 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EULOGIA FLORES DE VARGAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Mayo 28 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Importe: \$ 20.—

e|2|6 al 7|7|48.

No. 3781. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto

E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO ARIAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 28 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/1/6 al 8/7/48.

No. 3779 — SUCESORIO: El señor Juez de 1a. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de SEGUNDO AGUILERA y CAROLINA SANCHEZ de AGUILERA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 21 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e/1/6 al 8/7/48.

No. 3778. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL AYUSO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e/31/5 al 6/7/48

No. 3777. — SUCESORIO: El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CECILIO DIONISIO LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/31/5 al 6/7/48.

No. 3776:

EDICTO SUCESORIO: El Juez de Paz titular de El Carril, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de PEDRO FLORES, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días de la fecha y bajo apercibimiento legal. — EL CARRIL, mayo 28 de 1948. — RICARDO MUÑOZ - Juez de Paz Propietario.

Importe \$ 20.— e/31/5 al 6/7/48.

No. 3770 — SUCESORIO — Citación a juicio — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital de Salta, a cargo del Juzgado No. 1, Dr. Rodolfo Tobías, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Mayo 17 de 1948 — RAUL E. ARIAS ALEMÁN, Secretario interino.

Importe: \$ 20.— e/26/5 al 1/7/48.

No. 3763 — SUCESORIO: El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ y CLARA MARTINEZ de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley Para notificaciones en secretaria, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de Feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e) 24/5 al 30/6/48.

No. 3758 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Rafael Veneri, y se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Textado - n - no vale. — Salta, Abril 29 de 1948. — Enmendado "29" vale. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48

No. 3756 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echeñique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio testamentario de LETICIA OTTO DE PAZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presente a hacerlos valer y muy especialmente a los herederos instituidos en el testamento llamados: Antonio Fiore Rosetti, Juan Fiore, Margarita Fiore de Bianchi, Ramona Fiore de Taboada, Evelia Fiore de González, Humberto, María, y César Fiore, Anita Obeid de Gana, Héctor Obeid, Luisa Obeid de Martorell, Esther, Angel, Arnaldo y Carmen Obeid y al albacea designado en el testamento don Antonio Fiore Rosetti. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril veintiseis de mil novecientos cuarenta y ocho. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3755 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Auster-

litz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con dechos a la sucesión de TOKICHI MAHASHI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3750. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL GONZALEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de la que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 18 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/20/15 al 25/6/48.

No. 3748. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña HACIBE MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBA NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE MOHAMED DE ISMAIEL, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e/20/5 al 25/6/48.

No. 3476 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de doña AMANDA SOTO ó SOTTO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias y Boletín Oficial durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/19/5 al 24/6/48.

Nº. 3743 — EDICTO . SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don CARLOS RAFAEL SECO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/18/5 al 23/6/48.

Nº. 3736 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña JOSEFINA ORTIZ DE BENAVIDES, para que en dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

Nº. 3735 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENCIO MIY, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presente a hacerlos valer en legal forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 14 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

Nº. 3731. — EDICTO — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha abierto el juicio sucesorio de don JOAQUIN RAMOS FERNANDEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

Nº 3730 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE CIERI y que se cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 29 de Mayo de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

Nº. 3725 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DOMINGO SEVERO ISASMENDI y de doña ROSA NIÑO DE ISASMENDI, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/ 14/5 al 19/6/48.

Nº. 3724 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE GARCIA PEREZ, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 10 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/14/5 al 19/6/48.

Nº. 3723 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña WALDINA LOBO DE QUINONES, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, abril 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.— e/13/5 al 18/6/48.

Nº 3714 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia

en lo Civil 2da. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLARISA MONTOYA DE PAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Abril 21 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

Nº 3713 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2da. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SILVIO RODRIGUEZ, citandose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, abril 22 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

Nº 3712 — SUCESORIO: — Por disposición del señor — Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ANGELA VARGAS DE DIAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 23 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

Nº 3711 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA MAGNE DE ONTIVEROS, y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Mayo 8 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

No. 3705 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Segundo I. Sanchez, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer, Salta, abril 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e/10/5 al 15/6/48

POSESION TREINTAÑAL

No. 3806 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentado el doctor Juan A. Urrestarazú Pizarro en representación de don José Zenón Fernández, invocando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia compuesto por un lote de terreno con todo lo cercado y plantado y demás pertenencias por accesión física y legal, sin expresión de extensión pero con la que resulte tener dentro de los siguientes límites: Sud y Este, con propiedad de la Sucesión de doña Lucinda Quiróz; Norte, calle Carlos Pellegrini y Oeste calle Dorrego, el señor Juez de la Causa, de Primera Instancia en lo Civil de tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, mayo 26 de 1948. Y Vistos: Téngase por pagado el impuesto respectivo y agréguese la boleta acompañada. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente sin su intervención. — Recíbese en cualquier audiencia la información sumaria ofrecida. — Oficiese para la remisión del expediente indicado en el escrito de presentación de fs. 5/6. — Requierase los informes pertinentes de Dirección Gral. de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del inmueble referido. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente en caso de feriado. —" Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos — Salta, mayo 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Importe: \$ 40.— e/9/6 al 15/7/48.

Nº 3791 — INFORME POSESORIO.

Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores, en representación de doña Gertrudis Renfiges de Gutiérrez, promoviendo juicio por prescripción treintañal sobre un terreno con casa ubicado en la Villa Campo Quijano (Depto. de Rosario de Lerma), de 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo y linda: Norte, lote 113; Sud, calle Fernández Berhstedt; Este, lote 63 y Oeste, lote 61; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con

derechos al referido inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Habiéntase la Feria de enero próximo para la publicación de los edictos.

Salta, 23 de Diciembre de 1947.
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 40.—.

e/3/6 al 8/7/48.

No. 3771 — EDICTO: POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos R. Aranda, el doctor Arturo Michel Ortiz, en nombre y representación de don Eloy Vilte, solicitando la posesión treintañal de tres inmuebles rurales ubicados en el Departamento de la Poma de esta Provincia, cuyos catastros y linderos son los siguientes: Inmueble catastro No. 544 — límites: Norte, con el río Puyil. Sud, con Pedro Farfán y José Ventura Cardozo; Este, con la unión de los ríos Puyil y Juárez, y al Oeste, con Pedro Farfán. — b) Inmueble catastro No. 93. — límites: Norte, Enrique Aramayo; Sud, Francisco Cruz; Este, con Ruiz de los Llanos, y Oeste, con Enrique Aramayo. — Inmueble catastro No. 165, límites: Norte, con Miguel Vilte; Sud, con señores Rojos (hoy con José Flores); Este, con los señores Ruiz de los Llanos, y Oeste, con Enrique Aramayo; a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: — Salta, mayo 19/1948. Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer. — Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Líbrense los oficios solicitados. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — ARANDA. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 20 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.
Importe: \$ 40.— e/28/5 al 2/7/48.

No. 3762 - EDICTO: Posesión Treintañal — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Francisco Peñalba Herrera, con poder suficiente de don Nicodemos o Nicodemus Condorí deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido de LoroHuasi, Departamento de Cafayate denominado finca rural "San Gerónimo" y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de Basilia López de Alancay y otra de la sucesión Pereyra; Este, con el río Alizar que lo divide de la propiedad de la Sucesión Lucas Ramos y el resto con la propiedad de Basilia López de Alancay; Sud, con propiedad de Daniel Terraza y el río Alizar y al Oeste, con el río Alizar, que la separa de la propiedad de Jesús R. Villegas y de la otra fracción de don Nicodemus Condorí. A lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto

Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, mayo 19 de 1948. Por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos; dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y líbrense los oficios, como se pide. Recíbese en cualquier audiencia la declaración del testigo Florentino R. Tilca y para los otros líbrense oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. O. S. de Cafayate. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda. — Lo que el suscrito Secretario notifica y hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 20 de mayo de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.
Importe: \$ 40.— e/24/5 al 30/6/48.

No. 3754 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación del señor Nicolás González, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, consistente en un terreno de 117 mts. en el lado Norte; 119 mts. en el lado Sud; 136 mts. lado Este y 160,50 mts. en lado Oeste, o sea una superficie de 1 Ha. 7538 mts. 2, dentro de los límites: Norte, terrenos de Gabino Oropesa y Oeste, con Margarita Lera Ruesja de Scaravia, hoy Ricardo Monge; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de Ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Importe: \$ 40.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3753 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación del Sr. Gerónimo Oropesa, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, consistente en terreno de labranza con 96 mts. lado norte; 9160 mts. lado sud; 120 mts lado Este y 136 mts. lado Oeste, o sea una superficie de 2.006 mts. 2. dentro de los límites: Norte, propiedad de Gabino Carrasco; Sud, camino vecinal; Este, alambrado de la vía férrea de Alemania a Salta y Oeste, con Nicolás González; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Importe: \$ 40.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3744 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Eduardo Ramos, en representación de don Pedro Ignacio Sulca, promoviendo juicio de posesión treinta años del inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, con extensión de 13,58 mts. de frente sobre la calle Salta, 13,08 mts. de contrafrente, 22,75 en su costado norte y 29,66 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 295,39 mts. 2, limitando: Norte, propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani; Sud, propiedad de sucesión de Isabel Morales de Saboya; Este, igualmente propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani y Oeste, calle Salta; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 12 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/18/5 al 23/6/48

No. 3704 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores en representación de Miguel y Sixto Cornelio Mendoza deduciendo posesión treinta años de un inmueble ubicado en Metán Viejo, jurisdicción del departamento de Metán de esta provincia con extensión de ciento cincuenta y cuatro metros de frente de norte a sud por doscientos veintiocho metros de fondo de Este a Oeste con los siguientes límites: Sud y Este propiedad de la suc. Naranjo; Norte camino vecinal que lo separa de la suc. Ovejero y Oeste, con propiedad de Eulogio Rodríguez. — A lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil ha resuelto que se publiquen edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los interesados a este bien para que se presente a hacerlo valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, marzo 18 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e/10/5 al 15/6/48

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3812 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. Habiéndose presentado don Roberto Luis Patrón Costas Aráoz, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Las Lajas", ubicada en el departamento de Chicoana de esta provincia de Salta, comprendida dentro de los siguientes límites: al norte, río Escoipe o "Chicoana"; al este, el arroyo "Los-Los" que la separa de propiedades de Carlos Elías Gure, Josue Visich y Manuel Mena; al oeste, río Escoipe y al sudoeste, con la estancia "Las Animas" de la sucesión de Fermín Zúñiga y de Emilio Lamata y al sud, también con inmuebles de propiedad de la sucesión Zúñiga y de Emilio Lamata. El señor Juez de la Instancia en lo Ci-

vil y la. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, junio 2 de 1948. Por presentado, por parte y constituido domicilio; habiéndose llenado los requisitos del art. 570 del C. de Proc. C. practíquense por el perito propuesto Ing. Adolfo Aráoz las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el propuesto, quien se posesionará del mismo en cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a realizar a los linderos del inmueble y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. Hágase saber al señor Fiscal y al Sr. Intendente Municipal de Chicoana la iniciación de este juicio. Para notificaciones en Secretaría fíjense los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. E/1: al señor Fiscal y Vale ARANDA. "Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, junio 4 de 1948. Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/11/6 al 17/7/48

No. 3799 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: — Habiéndose presentado don David Michel Torino solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble rural denominado finca "Olmos" ubicado en el Dpto. de Cerrillos compuesto de dos fracciones: a) Una fracción de la antigua finca Olmos, ubicada en el Dpto. de Cerrillos de esta Provincia, con extensión de setecientos ochenta y cinco metros más o menos en su lado Este, seiscientos treinta y cinco metros en su lado Oeste, y ciento cincuenta metros más o menos en sus lados Norte y Sud con los siguientes límites: Norte, propiedad de Esteban Choque, denominada "San Isidro"; Sud, arroyo El Zanjón que lo separa de propiedad de César Canepa; hoy sus herederos; al Este, con la fracción de la finca Olmos que se adjudicará a don Guillermo Arroyo e Ignacio Moreno de Sotomayor, ésta como cesionaria de don Benigno y María Arroyo y Oeste con pertenencia de Julio Vargas; y b) Un inmueble de campo que originariamente formó parte de la finca Olmos ubicado en el Dpto. de Cerrillos y colindante con el descripto con una superficie de cuarenta y tres hectáreas cuarenta áreas, lindando: Norte, propiedad de José Vázquez Freire; Sud, con propiedades que fueron de don Pedro Cánepa y de Gabino Armatta, hoy sus sucesores; Este, con pertenencia de Guillermo Arroyo, hoy sus herederos, y Oeste con propiedades de los herederos de Gabino Armatta y el callejón que va a Río Ancho; el señor Juez de la Instancia la. Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Intransigente" y el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren afectados por la acción deducida para que dentro de dicho término se presente a deducir la oposición pertinente; dispone practicar las operaciones pertinentes por el Ingeniero Delfín J. Paz y señalar para notificaciones los días jueves y lunes o si-

guiente hábil en caso de feriado en Secretaría. Salta, junio 4 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/7/6 al 13/7/48.

No. 3757 — DESLINDE. — Habiéndose presentado don Juan G. Martecrena, en representación de don José Pérez Segura, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Laguna de las Catas o de los Cata", ubicado en el Partido de Aguarray, Departamento de Orán, con extensión de cuatro leguas cuadradas, dentro de los límites: Norte, propiedad que fué de Eusebio Baldiviezo, hoy de Gregorio Tobar; Sud, propiedad que fué de Juan Bautista Baldiviezo, o sea con la salida del río Yacuy desde la serranía a la llanura; Este, con propiedad que fué de Cornelio Ríos, hoy fincas Nacatimbay, Piquiranda, Caballerenda y Yacuy; Oeste, propiedad que fué de Melitón Romero, o sea con las cumbres que limitan por el Naciente con lo que se llama Cañón de Río Seco; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren afectados por la acción deducida, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir la oposición pertinente, bajo apercibimiento de Ley; dispone practicar las operaciones por el perito propuesto Ingeniero don Juan Carlos Cadú, y señalar para notificaciones lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en Secretaría. — Salta, 10 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—

e/22/5 al 30/6/48.

No. 3726 — EDICTO. DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO — Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro con poder suficiente del Gobierno de la Provincia de Salta solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del lote fiscal No. 50, ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con los lotes C. y D., y con el terreno fiscal No. 16; por el Este, con la línea Barilari que separa la Pvcia. de Salta con la Gobernación de Formosa; por el Sud, con el Río Bermejo y con terreno de propiedad de F. Palomo; y Oeste, con terrenos de propiedad de F. Palomo y lote A., de conformidad con el plano agregado a los autos, el señor Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, mayo 4 de 1948. Y vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y en mérito a lo dictaminado por el Sr. Fiscal Judicial: cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL haciendo saber de la operación de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos, a fin de que los interesados hagan valer sus derechos en legal forma. Práctiquese la pericia por el agrimensor propuesto don Napoleón Martecrena, posesionándose del cargo en cualquier audiencia. Requierase informes de la municipalidad del lugar del asiento del inmueble a los efectos indicados por el Sr. Fiscal Judicial. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. A. AUSTERLITZ". Lo que el suscripto secretario

hace saber a sus efectos. —Salta, mayo 8 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

S/c. e/14/5 al 19/16/48.

REMATES JUDICIALES

No. 3816 — Por MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Casa en esta ciudad. — Por disposición del señor Juez la Instancia, la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda el miércoles 30 del corriente a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, una casa con terreno ubicada en esta ciudad calle Urquiza No. 1745, de 10 metros de frente por 62 mts. de fondo lo que hace una superficie total de seiscientos veinte metros. Consta de tres habitaciones, pisos de portland y baldosas, galería, jardín cercado, etc. Comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud, lote 16; Este, lote 7 y Oeste lote 5, plano de subdivisión de Villa Sansone. En juicio "Sucesorio de José Gabriel González". En el acto del remate, veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.
Importe \$ 25.— e/12 al 30/6/48.

No. 3803 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES FINCA "LAPACHOS" EN ANTA — El 16 de Julio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza 325, por orden del Sr. Juez de Paz Letrado No. 1, juicio "Embargo Preventivo hoy Ejecutivo — José Marincro vs. Héctor V. Chiostrri, remataré con base de \$ 6.666.66 m/n. equivalentes a 2/3 de tasación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a cuatro octavas partes indivisas de la finca denominada "LAPACHOS" ubicada en el Departamento de Anta Partido Río Seco, con límites: Norte, Río Dorado; Este, finca Río del Dorado; Sud, tierras del Sr. Héctor V. Chiostrri, y Oeste, finca La Concepción.

Venta ad-corporis

Publica "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Crédito quirográfico.
Importe: \$ 40.— e/8/6 al 14/7/48.

No. 3768 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del señor Juez de Paz Letrado No. 2, Dr. Bonari, Secretaría Arias Alemán, en juicio Ejecutivo — Minwa Higa vs. Carmen A. Blanco de Cuellar, remataré con BASE de \$ 9.221.40 m/n. equivalentes a 2/3 de la valuación pericial de autos, la finca denominada "GAVILAN POZO", ubicada en el Departamento de Anta 3ra. Sec., a 27 kilómetros M. ó m. de la Estación J. V. González, con superficie de 1.976 hs. 1 área; 31 centiariats y 78 decímetros cuadrados, según mensura aprobada. Limita: Sud y Oeste, terrenos de Bernardino S. Cuellar; Este, terrenos de la Suc. de Andrés Cuellar, y Norte, "Monte Grande" fiscal o de dueños desconocidos. — Publica "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Importe: \$ 40.— e/26/5 al 26/6/48.

No. 3767 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, en autos Ejecutivo José de Armiñana vs. Ernestina Medrano de Medrano, subastaré públicamente, con BASE de \$ 1.400.— derechos y acciones equivalentes a la mitad que queda a la parte Norte, de la finca denominada "Pozo del Algarrobo", ubicada en Departamento de Metán, con extensión toda la finca, de tres cuadras y media o sean 303.34 mts. de frente sobre el Río Pasaje, por tres leguas de fondo m. ó m. Limita: la mitad que se remata: Norte, hasta dar con tierras que fueron de Mollinedo, y Sud, con la otra mitad de esta finca en subasta, que fué adjudicada a Don Bernardino Medrano (hoy de la ejecutada). — Publica "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL.
Importe \$ 40.— e/26/5 al 26/6/48.

No. 3766 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 16 de Junio de 1948, a las 17 horas en el PUEBLO DE METAN, Gran Hotel Signorelli, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, subastaré públicamente, AMPLIO TERRENO CON EDIFICACION, ubicado en el Pueblo de Metán (estación) esquina de calles San Martín y José Ignacio Sierra, con 44.95 mts. frente a San Martín; 78.00 mts. sobre José Ignacio Sierra; 64.95 por el lado Sud, y por el lado Naciente partiendo de San Martín 40.00 mts. donde hace martillo a favor de 20 x 38 mts. hasta dar con el lado Sud, medidas que totalizan superficie de 4.276.10 mts. 2, encerrada en los límites: Norte, calle San Martín; Sud, Horacio Tassare; Este, terreno que fué o es de Antonio Fernández y propiedad de los herederos de Dn. Osvaldo Sierra, y Este, calle J. I. Sierra.

Sobre el terreno descripto pisa edificación consistente en 7 habitaciones, cocina, W. C. y piletas de lavar, edificadas con materiales de buena calidad. Agua corriente instalada.

Venta ad-corporis — BASE \$ 7.200.— m/n.

Además, un lote de muebles, útiles y herramientas varias que pueden verse en la misma propiedad en subasta, siendo depositaria judicial, doña Encarnación González de Centurión. SIN BASE.

Comisión a cargo del comprador. — Pertenece a la Sucesión de Dn. Ignacio González. — Publica "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.
Importe: \$ 25.— e/26/5 al 16/6/48.

No. 3719 — Por JOSE MARIA DECAVI: El 17 de junio de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325, orden del señor Juez en lo Civil y 2a. Nominación, perteneciente a sucesión vacante de Basilio Moya, REMATARE: Finca "La Costa", en Departamento La Viña, con casa, frutales y dos rastrojos. Limita Este, acequia maestra de La Costa; Oeste y Norte, herederos de Núñez, y Sud, herederos de María Manuela Villagrán. VENTA AD-CORPUS BASE \$ 1.600 moneda nacional.

1 estantería chica, 1 balanza de un plato, 1 hacha con cabo, 1 pico con cabo... SIN BASE.
Importe \$ 40.— e/12/5 al 17/6/48

CITACION A JUICIO

Nº 3808 — CITACION A JUICIO. Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo Tobías, se cita y em-

plaza al señor José Luis Álvarez para que dentro del término de veinte días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que se hará en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, comparezca a estar en juicio en la ejecución que contra él y don Guillermo Moyano, les ha promovido el Banco Provincial de Salta en expediente Nº 29475, bajo apercibimiento de nombrar sele defensor en caso de no comparecer. Salta 3 de junio de 1948.

Juan Soler — SECRETARIO
Importe: \$ 25.20
e/11/6 al 5/7/48.

No. 3794 — Citación a Juicio. — En el juicio Ordinario, por Escrituración, seguido por don Enrique M. Ancely contra don Néstor Ambrosio Cozzi, el Señor Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Mayo 29 de 1948. — Por presentado, por parte, a mérito de la certificación de fs. 5; y por domicilio constituido. — Cítese por edictos al demandado, durante veinte días, los que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, con el apercibimiento de nombrarse defensor. — Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ." — Lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, Junio 10. de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Importe: \$ 25.— e/5 al 28/6/48.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 3811 — REMATE POR OSCAR C. MONDADA. — Por orden del señor Director de la Dirección General de Rentas.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Director General de Rentas en el expediente Nº 10.292 el día 21 de junio del corriente año a horas 10.30 y en el local de la Receptoría calle Mitre 384, remataré un furgón marca "Chevrolet" modelo 1934, motor Nº 524-338 con la ínfima base.

\$ 1.500.— m/n.

El furgón a venderse su funcionamiento, motor y carrocería se encuentran en perfectas condiciones, careciendo de batería y gomas pudiendo ser revisado en el garage de la calle San Martín Nº 324 por los interesados todos los días hábiles y cualquier hora.

El importe de la compra debe ser abonada en el acto de recibir la boleta de venta, lo mismo que la comisión del martillero que correrá por cuenta del comprador.

Más datos é informes al martillero, Alvarado 1031

Oscar C. Mondada
Importe: \$ 15.20

e/11 al 21/6/48.

VENTA DE NEGOCIOS

No. 3822:

COMERCIALES

Edicto — ALBERTO OVEJERO PAZ, Escribano Nacional, hace saber que en su Escribanía, se tramita la venta de maquinarias de imprenta

que hace el señor Guillermo Molina a favor de los señores Badri Herrera y Madjat Jarma, con domicilio estos últimos en San Pedro de Jujuy; debiendo realizarse las operaciones prescriptas por la ley en el domicilio de los compradores o en Esta Escribanía: Mitre 467/471 - Teléfono 2310. — ALBERTO OVEJERO PAZ, Escribano Público Nacional.

Importe \$ 12.—.

e/14 al 18/6/48.

Nº 3819:

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la Ley Nº 11.867 se hace saber que se ha convenido la venta del negocio de la farmacia "CASEROS", situada en esta ciudad de Salta en la calle Caseros Nº 1002 esquina Avenida Sarmiento Nº 1 de propiedad del Sr. José Maldonado, a favor de don Julián Santos Ruiz Huidobro, comprendiéndose en la transferencia todas las existencias, muebles y útiles, y el derecho al local en que funciona, y libre el negocio de todo gravámen y pasivo. Las oposiciones deberán formularse ante la Escribanía del suscrito calle Güemes Nº 410, donde las partes constituyen domicilio especial. — SERGIO QUEVEDO CORNEJO, Escribano Público Nacional.

Importe \$ 12.—

e/ 12 al 17/6/48.

Nº 3818

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber que se ha convenido la venta del negocio de Farmacia, denominada "FARMACIA SAN ROQUE" instalada en el pueblo de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, calle 9 de Julio Nº 472, de propiedad de don Julián Santos Ruiz Huidobro o Julio S. Ruiz Huidobro, a favor de la sociedad a constituirse que se denominará "Durand y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", comprendiéndose en la transferencia todas las mercaderías estanterías, muebles y útiles y libre el negocio de todo gravámen y pasivo. Las oposiciones deberán formularse ante esta escribanía, calle Güemes No. 410, Salta, donde las partes constituyen domicilio especial.

SERGIO QUEVEDO CORNEJO - Escribano Público Nacional.

Importe \$ 12.—

e/ 12 al 17/6/48.

Nº 3814:

AVISO

Se hace saber al comercio en general, que por ante el escribano don RAUL H. PULO con domicilio en la calle Zuviría No. 348, don FAUSTINO SANTOS TORRES venderá a su copropietario don ANDRES BERMEJO su parte en el negocio de CAFE Y CANTINA establecido en la calle Ituzaingó 270 de esta ciudad, que poseen en condominio por partes iguales. — RAUL H. PULO - Escribano Nacional.

Importe \$ 12.— e/12 al 17/6/48

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 3820:

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en el Código de Comercio, se hace saber que con la intervención del suscrito Escribano de Registro, se tramita la disolución de la Sociedad Colectiva: "GUERRERO Y ORCURTO", con domicilio en "Las Lajitas", departamento de Anta, constituida por los señores Benito Guerrero y Guido Orcurto, el 26 de junio de 1945, para la explotación de productos forestales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Benito Guerrero.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza No. 434, teléfono 3114.

HORACIO B. FIGUEROA, Escribano

Importe \$ 12.—

e/12 al 17/6/48.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3825 — LICITACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámanse a licitación Pública para el día 27 de Julio de 1948, a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras:

Construcción de una Escuela Primaria en la localidad de Coronel Moldes, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40 m/n.

Construcción de una Escuela Primaria en la Villa Obrera de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40 m/n.

Los Pliegos de Bases y Condiciones deben retirarse del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n cada uno.

Las propuestas deben consignarse a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia, sito en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Vigente, los que serán abierto en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

Salta, Junio 13 de 1948.

Ing. Walter Elio Lerario

Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Sergio Arias

Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

Importe: \$ 60.—

e/15/6 al 27/7/48.

Nº 3824 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con calzada de hormigón simple, en las siguientes localidades: Orán, \$ 616.713,18; General Güemes, \$ 289.027,39; Cafayate, \$ 447.897,40; Rosario de la Frontera, \$ 200.451,09; Tartagal, \$ 639.151,43; y Metán \$ 720.756,02 m/n.

Los solicitantes formularán ofertas alternativas de las cuatro formas de pago y podrán presentar las propuestas por obras individuales, en grupos de obras, o por la totalidad de las mismas.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 19 de Agosto de 1948, a las 10 horas.

Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA
Administrador General
de Vialidad de Salta
LUIS F. ARIAS
Secretario General
de Vialidad de Salta
Importe: \$ 30.20

e/15/6 al 21/7/48.

No. 3793

M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública No. 3

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 461, dictada por el H. Consejo con fecha 21 de mayo ppdo., llámanse a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 59 "REVESTIMIENTO CANAL DESAGÜE EN ROSARIO DE LA FRONTERA" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 72.067,08 m/n. (SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON 08/100 M/NACIONAL), sin incluir inspecciones é imprevistos.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 15.00 m/n. (QUINCE PESOS M/NACIONAL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 5 de julio próximo ó siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que será abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL.

Importe: \$ 35.—

e/5/6 al 5/7/48.

Nº 3786 — LICITACION PUBLICA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámanse a Licitación Pública para el día 30 de Junio de 1948, para la ejecución de las siguientes obras:

Construcción de una Estación Sanitaria Tipo "A" en Pichanal, Departamento de Orán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 192.872.89 (ciento noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos con ochenta y nueve centavos m/n.).

Ampliación "Hospital San Vicente de Paúl" en Orán Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 173.678.90 (ciento setenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos con noventa centavos m/n.).

Construcción Estación Sanitaria Tipo "A" en la Caldera, Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 182.687.89 (ciento ochenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos con ochenta y nueve céntavos.

Las propuestas podrán hacerse por el conjunto de las 3 obras o bien por cada una; la Dirección General de Arquitectura se reserva el derecho de adjudicar la combinación de propuestas más conveniente.

Los pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser retirados del Banco Provincia, de Salta, previo pago de la suma de \$ 40,00 cada uno.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertas el día 30 de Junio de 1948 a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurrirán al acto.

Salta, Mayo 31 de 1948.

Sergio Arias
Sec. Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Ing. Walter E. Lerario
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Importe: \$ 72.20

e|2 al 30|6|48.

No. 3784.

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

— Licitación Pública No. 2 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 460 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de mayo corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 53 "PROVISION DE AGUAS CORRIENTES Y RIEGO EN SAN CARLOS Y EL BARRIAL" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 653.348.63 m/n. SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 63/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 70.— (SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 de julio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Importe \$ 45.—

1/6 al 15/7/948.

Nº 3769 — MINISTERIO DEL INTERIOR CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 23 (C)

Llámase a licitación pública para el día 17 de junio de 1948 a las 16,40 horas para la construcción de edificios con destino al funcionamiento de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de: Tilcara (Prov. de Jujuy) y Metán (Prov. de Salta).

Para el pliego de condiciones y consultas recurrir: Oficinas de licitaciones, calle Sarmiento Nº 181, 6º piso Capital Federal o cabeceras de los Distritos Nº 17 (Jujuy), 18 (Salta) y oficinas mencionadas. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y en las cabeceras de los Distritos 17º, 18º y oficinas mencionadas, hasta cinco días antes, presupuesto oficial \$ 567.066,64 m/nal. valor de la documentación: \$ 70 m/nal. Ricardo Bragaño - Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

Importe: \$ 20.—

e|26, 28, 31|5|1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16|6|48.

ASAMBLEAS

Nº 3826 — CIRCULO ARGENTINO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Ira. Convocatoria

Convocase a los socios del Circulo Argentino a Asamblea General Ordinaria (Art. 31 y 32 de los Estatutos) para el día 20 de Junio próximo a horas 18 en el local de la calle Bolivia y Güemes.

..... ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de memoria y Balance del Ejercicio
- 2º — Consideración de las cuentas de administración
- 3º — Elección de Comisión Directiva por terminación de mandato de la anterior.

Tartagal, 10 de Junio de 1948.

Simón Salomón Miguel Montes
SECRETARIO PRESIDENTE

Importe: \$ 5.—

Nº 3823 — SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TARTAGAL

Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, para el día 4 de Julio del año 1948, a horas 15, en el local social de la misma, calle Alberdi y Rivadavia, frente a la Plaza Mitre en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

- 1º — Lectura de la Memoria Anual
- 2º — Lectura y aprobación del Balance Anual.
- 3º. — Elección íntegra de nuevas autoridades.

Todas estas actuaciones se efectuarán conforme a las disposiciones de nuestros Estatutos y Reglamentos.

José E. Chagra Salomón J. Malek
SECRETARIO PRESIDENTE

Importe: \$ 5.20

Nº 3810 — ASOCIACION DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA.

Citación a Asamblea General.

De conformidad al artículo 12 de los estatutos de la Asociación se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 del corriente mes, a horas 18 y 30, en el local provisorio calle Caseros Nº 1615 (A. G. A. S.), de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1º) Lecturas del acta de la Asamblea anterior y de la memoria de la Presidencia y del informe de Tesorería.
- 2º) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva que comprende:
Presidente: por dos años.
Vice-Presidente: por un año, para completar período del Ing. Néstor Goytia.
Secretario: por dos años.
Vocal: por un año para completar el período del Ing. A. Vázquez de Novós.
Vocal: por dos años.
- 3º) Unión Universitaria de Salta, Consideración de los estatutos y designación de los representantes de la Asociación.
- 4º) Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de Salta, Proyectos de modificación.

Salta, junio 10 de 1948

José P. Díaz Puertas
Secretario

Rafael P. Sosa
Presidente

Importe: \$ 17.—

e|11 al 16|6|48.

A LOS SUSCRITORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR